COBELL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I PUBLICA LOS MIRRCOLES Y SÁBADOS.

OFICIALS: REILL, & L.

TO PESSTAN AL ANO

SUMARIO

ME ACTUALIDAD .- Locales y babitacionec .-Excitación plausible. — ¿Quién paga el viaje? - . No cobra. — De pagos. — Digno de imitación. — Gestiones sobre el material. — Nuevo censo oddal.-Los presupuestos.-Los viceversas.-Agradecidos. - Asociaciones de maestros (Campillos, Navalcarnero y Segorbe .- El material escolar.—Información científica. (V. F. A.).— Anuncios de oposiciones (Tarragona.)

good DEL MAGISTERIO. - Algo sobre oposicio. pes. (Eduardo Berzocana y Toribio).

ORONICA CIENTIFICA.-I. La atmosfera y la meleurologia.—II. Composición de la atmosfe-18. Ill. Por qué la atmosfera sigue à la tierra. -IV. Altura de la atmosfera.-V. Peso de la simbelera y experiencias. - VI. Variaciones del peec. (Victoriano F. Ascarza).

BECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta». festival académico: Real orden de 20 de abril dispouiendo se ce ebre un festival acadérico para presentar & B M. el rey, con motivo de su entrada en la mayor edad, la reurcaentación del profesorado español. - Licencias: Real orden de 27 de abril, dando por terminadas tudas las co misiones, autorizaciones y licencias concedidas A los profesores de los establecimientos documtes.—Cédulas personales: Real orden de 31 de marso dando las regias que deben observarse para la cobranza de las cédulas personales.

JUNTAS PROVINCIALES .- Acuerdos de la de i Segovia.

VACANTES.—Concurso único de las provincias de Ciudad Real y Orense.

NOMBRAMIENTOS. -V. rios de la provincia de Otledo y Valencia.

SECCION BIBLIOGRAFICA .- El bombre, por D. Rafael del Valle y Aldabalde.-La mujer en n casa. - Memoria del curso de 1900 901 del Instituto de Santander.

NOTICIAN, CRONICA GENERAL, CORRES. PUNDENCIA Y ANUNCIUS.

DE ACTUALIDAD

Locales y habitaciones

Mal, muy mal, se ha resuelto lo referente al pago del material, y mucho tardará en cobrarse; mas lo correspondiente á localesescuelas y casa-habitación para los maestros do se ha resuelto de ninguna manera y no lardara en tocarse las consecuencias. Con todas estas cosas el pego por el Estado, que era esperado con ansias y que fué acogido con regocijo, va perdiendo partidarios y simpatias. La popularidad del ministro va Perdiendo terreno. Las cosas mejores del mundo, cuando se hacen mal ó se hacen á medias, no pueden producir los efectos apelecidos. Y estu ocurre abora...

El art. 12 del funesto real decreto de 26 de octubre dice lo que sigue:

«Los gastos de arrendamientos de casas. escuelas y habitaciones de los maestros, así como los de construcción y reparación de locales destinados à estos servicios, serán de la obligación de los respectivos ayuntamientos.

No dice una palabra más. ¿Cuando han de pagar los ayuntamientos esos alquileres? En los muchos pueblos donde el maes. tro cobra una cantidad fija para casa y él se la busca y la paga, y bajo su responsa. bilidad la alquila, ¿cuándo se ba de pagar al maestro la cantidad convenida? ¿Qué medios hay para obligaries al pago? Nada se dice de todo esto, y hace mucha falta dictar disposiciones que obliguen á los ayuntamientos, pues esperar que elles le hagan voluntariamente, es tanto como dejar que no paguen nada. Ya sabemes de pueblo donde al enterarse de que este le pagara el ayuntamiento el dueño del local-escuela ha anunciado que pronto acudira al desahucio. No tardaremos, si asi se continua, en ver los bancos de las escuelas, y los mapas, y las pizarras y demás menaje, tirados por las calles como victimas de desabucios y lanza. mientos de morada. Estas cosas no se pueden dejar así, en el aire, a merced de lo que los ayuntamientos hagan, que por excepción contadisima harán cosa de provecho.

Segun las últimas estadísticas, había consignados en los presupuestos municipales para pagar locales de escuelas, 2.149.372 pesetas. Ese dinero entraba forzosamente en las cajas de primera enseñanza ó en las delegaciones de Hacienda después, y se pagaba al maestro, y éste respondía à los duenos de los locales, y éstos estaban tranquilos, pues sabian que el pago era seguro. Algunas veces se tardaba en cobrar, pero se cobraba siempre. Los maestros respondian. Ahora no ocurre nada de eso. El Estado se incanta de lo correspondiente al 16 por 100 de recargo municipal sobre las contribuciones directas, y el ayuntamiento se cree, y en muchos casos con razón sobrada, dispensado y libre de pagar todo lo que à la primera enseñanza se reflere. Con razón, decimos, porque para pagarlo todo hay en muchos ayuntamientos con ese recargo y aun con menos, y el Estado se queda con él, y después de incautarse del recurso manda al ayuntamiento que pague parte del

servicio. De aqui resulta que de esce des millenes y pice que babla en los presupues. tos municipales se podrá cobrar muy poco si el gobierno no dicta medidas para ello, y así la pérdida del material que en el pasade número sellalabamos, se vera acrecida de esta manera en grado extraordinario, y el cambio de sistema cestará à las escuelas y à los maestros corca de cuatro millones, que se los quedara el Estado. ¡Es demasiado caro el paso al Estado en estas condiciones! Pedimos al seflor ministro, porque es de justicia, porque es de necesidad, que reforme lo hecho con el material, y que diote las medidas necesarias para que esto de los locales y habitaciones se pague cun la puntualidad necesaria. Así no se puede continuar si no se pretende ver arrojadas & la calle no pocas escuelas, y sin domicilio muchos maestros. Si esto ocurre, ibuena gioria para el señor conde de Romanones y para sus consojeros!

Excitación plausible

La Cronica de Guadalajara, en un buen articulo que suscribe el distinguido maestro D. Santos Garcia Grávalos, excita con poderosas razones al señor ministro de la Guerra à que lleve à los regimientes maestres que eduquen al soldado, y haya un cuerpo de maestros militares, cumo hay médicos, sacerdotes, etc.

Es una cosa excelente, que varias veces hemos defendido y celebrariamos mucho que nuestro compañero alcanzara más éxito que posotros.

COUIEN PAGA EL VIAJEP

En EL MAGISTERIO ESPAÑOL del miércoles ban visto nuestros lectores una circular. mandando que venga un maestro y una maestra de cada provincia à la flesta orga. nizada para celebrar la jura del rey. Nos parece bien. Mas tratandose de estudiantes, vemos que el Estado pagará el viaje. ¿Y à los maestros quién se lo paga? Nada se dice y nos figuramos que tendrán que pagárselo de su bolsillo. ¡Está visto: nos tratan como si fuéramos millonarios!

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio allo. 6 pesetas — Un allo, 18. — La correspondencia y libransas deben dirigires al Sr. Director de El Magnetino Barakol, apartado de Correce 181, Madrid;

NO COBRAI

Según pueden ver les lectores en nuestra infermación del ministerio, el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha resnelte que no se abonen haberes a doña Clotilde Castro, nombrada profesora de la escuela normal de gevilla, sin oposición, ni concurso, ni respeto alguno á las disposiciones vigentes. Quien no recuerde datos sobre este nombramiento puede leer le que dijimos en 31 de julio, 3 de agosto pasados y en otros números de aquella fecha. Celebramos mucho que se nos dé la razón, que se reconozca la injusticis y la ilegalidad, y esperamos que el senor conde de Romanones proveerá en consecuencia. Con eso se librara de muchos pretendientes y de a'gunos disgustos.

DE PAGOS

Recibimos quejas y censuras de varios maestros del partido de Pozoblanco (Córdoba), por el retraso del habilitado ó de la junta, ó de ambos, en la presentación y curso de las nóminas. ¿Qué pasa en ese partido?

DIGNO DE IMITACION

'El ayuntamiento de Paredes (Guadalajara), ha realizado un acto que debiera ser
imitado por todos los de España: al hacer el
reparto de la cuota de consumos ha dis
pensado de este gravamen al maestro. Vaya
un aplauso y que sirva de ejemplo.

Gestiones sobre el muterial

Nos sugiere un compañero la idea de que, coincidiendo con las próximas fiestas, en que vendrán á Madrid bastantes maestros de provincias, debiera hacerse alguna gestión colectiva cerca del señor conde de Romanones, para exponerle los perjuicios que causa á la enseñanza la reducción del material y lo fácil y justo que es el remedio, toda vez que hay dinero suficiente y sobrante en presupuestos. Nos parece idea práctica.

Nuevo censo oficial

En el consejo de ministros del jueves, sometió el de Instrucción pública á la aprobación y firma de la reina, el nuevo censo oficial hecho en 1900. Creemos no tardará en publicarse el decreto aprobándolo y sisuiende nuestra costumbre de atender á los intereses y derechos de los suscriptores, publicaremos instrucciones para obtener nuevos títulos administrativos aquellos ouvas escuelas asciendan de categoría.

Los presupuestos

Encarecemos nuevamente la urgencia de formarios para no dar por nuestra parte pretexto à que el material se pague dentro de tres é cuatro meses. Aconsejamos también mucho cuidado al formario, pues en idelante habrá que ajustarse con gran ritor à lo que en él se consigne.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Los viceversas

Mos dice un maestro: «Formé el presupuesto en octubre, invirtiendo la sexta par
te del sueldo. Se me devolvió para que lo rehiciese con arreglo à la cuarta parte. Lo hi
ce de nuevo y me fué aprobado. Ahora me
piden otro. Lo estoy haciendo y me asalta
esta terrible duda: ¿Me servirá? ¿Me lo devolverán? ¿Podremos entendernos alguna
vez?

AGRADECIDOS

Nuestro estimado colega El Magisterio Nacarro escribe lo siguiente:

estimado amigo el ilustrado y modesto maestro de las escuelas públicas de Madrid, D. Esequiel Solana, redactor del notable periódico de instrueción pública EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ha salido con dirección á Italia, Suiva y Francia, con objeto de estudiar prácticamente la organización de los trabajos manuales en estas naciones, con el fin de ilustrar á los lectores de revista tan recomendable é importante, á la vez que la Sociedad de dicho periódico tiene el propósito de implantar en Madrid cursos abreviados de la enseñanza del trabajo manual.

Aplandimos sin reserva determinación tan elevada, y felicitamos á EL MAGISTERIO ESPAROL por los desvelos que se impone á fin de procurar el mejoramiento de nuestra clase. Eso es saber cumplir con exceso los deberes que el periodismo profesional impone. Ya obtendrá su merecida recompensa.»

Agradecemos muy de veras al mencionado colega sus cariñosas frases. Igualmente
damos las gracias á los periódicos que en
sentido análogo han comentado la resolución del viaje de nuestro querido amigo y
compañero Sr. Solana, y muy especialmente á los muchos compañeros y suscriptores
que por ello nos han felicitado y felicitan
diariamente.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Campillos.—Se ha constituído la a ociación de este partido, de la provincia de Málaga, sobre hases muy acertadamente redactadas que, por la abundancia de original, nos es imposible insertar.

Asociación de maestros del partido de Navalcarnere (madrid). — Tengo el honor de convocar á todos
los compañeros de este partido á junta general
extraordinaria para el día 27 del corriente, en el
sitio y hora de costumbre, con objeto de tomar
acuerdos respecto á la reciente real orden de 31
de marso último, sobre la reducción á la sexta
parte del sueldo para el material de las caruelas
diurnas, y la supresión del mismo para las nocturnas.

Suplico la puntual asistencia de todos.

Navalcarnero 21 de abril de 1902.—El presidente, Luis Zaputa.

Nota. Igualmente me permito llamer la atención de las demás asociaciones de España, para que, convocando á junta con el mismo objeto, podamos llever la protesta unánime del magisterio, haciendo ver al excelentísimo señor ministro que en tales circunstancias es imposible enseñar.

Segerbe.—En sesión del día 29 de marso, acordaron.

1.º Declarar constituída la Asociación. 2.º Nombrar presidente honorario á D. Leoncio T.

Serrano, inspector de primera coscilanza; idem efectivo, D. José Sans, maestro de Geldo; secretario, D. Alejandro Lorenz, maretro de Re. gorbe; vocales: doña Pilar Gómes, doña Vera Gonsález, D. Licardo Monsonie, D. Gensto Péres y D. Tomás Marti. 3.º Designar á los seflores Marti, Sanz y Lorenz, para que redacten el reglamento. 4 º Autorizar á la junta para que cuando haya de constituirse la junta provincial, nombre de su seno un representante que concurra à la formación de la mima. 5.º La conveniencia de que la Asociación provincial se adhiera luego á la nacional. 6 º Que se consigne en esta primera acta la gratitud y profundo reconocimiento que sienten bacia el excelentísimo señor ernde de Romanones por haber incluído las obligaciones de primera enseñanza en el presupuesto del Estado. 7º Que se dé conocimiento de lo acordado á los seflures directores de La Enseñanta Primaria y El Maiti TERIO ESPAROL, para que bagan el favor de publi. carlo en sus respectivos periódicos.

Asistentes ó representados: doña María Calduch, doña Vera González, D. José Jiménez y don Alejandro Lorenz, masestros de Segorbe; doña Maria Sorribes y D. Lisardo Monzenio, ídem de Almedijar; D. Tomás Martí, ídem de Altura; don Macario y doña Manuela Jurriaga, ídem de Játova; D. Francisco Lázaro y doña Rafaela Pérez, ídem de Alginia; D. Genaro Pérez y doña Francisca Marco, ídem de Sot; D. José Banz, ídem de Geldo; D. José Boseh y doña Francisca Ferrer, ídem de Matet; D. Modesto Martí y doña Vicenta Gómez, ídem de Alún; doña Pilar Gómez, ídem de Castelnovo, y doña Marcelina Cuquerella, ídem de Asuébar.—El secretario, A. Lorenz.

ECOS DEL MAGISTERIO

Alge sobre oposiciones

En las columnas de EL Magisterio Espaçol lei no ha mucho tiempo alguna protesta acerca del régimen seguido en las oposiciones á escuelas, firmado, si no me equivoco, por una señora matetra de la provincia de Avila. Lo justo de su petición y la dificultad que en su consecución veo, me mueven á escribir cuatro líneas sobre ello.

Decia en términos elocuentisimos dicha señora, que por qué no se había de establecer un euerpo de aspirantes, constituido por opositores aprobados, que sueran cubriendo las vacantes que ocurrieran y que correspondieran á oposición. Muy lógica, muy legal y hasta justisima creo la proposición de tan ilustrada compañera; si en una provincia donde se anuncian cuatro escuelas y se sgregan dos (como en Cáceres), sollcitan opositar 46 masstros, que han de disputarse tra bajosa y refildamente tan escaso número de plazas, aprueban los ejercicios quince individuos. ¿por qué han de volver à demostrar su suficiencia para desempeñar una escue a cuando tan vivamente lo demostraron ante tan competente tribunal y entre tan gran número de compañeros? Además, si se agregaron á las cuatro escuelas anunciadas, las dos que vacaron después de haberse anunciado las oposiciones y antes de comenzados los ejercicios, según preceptús el vigente reglamento; ¿por qué se han de volver à anunciar oposiciones hesta que los números aprobados concluyan de cubrir las plasas que vayan vacando? Es muy justo que, colocándose el 6.º y el 6.º no babiendo más que cuatro anunciadas, se coloquen también el resto de opositores aprobados, que podría hacerse dándoles las vacantes que ocurrieran como se les dió al 5.º y 6.º las que ocu. rrieron en el término del anuncio y al comier so de las oposiciones.

que ca estade pal dia que po

alt ció net ins dia me luc alca val del mis y contes,

nes eléc cla mic de projues del turn ceso

estu

turn ceso grav que que tado mas dono dono dono

Veni alble do la cuestión con ojos de justicia, madie para la resón con que se pide, mi habrá quien de exigente la petición.

corresponde hacer esta reforma, que no destablecerá al ser conocedor de los muchos que se nos ocasionan á los que tenemos que su suestros viajes desde un pueblo á la capitade se verifiquen las oposiciones y estar un más haciendo los ejerciclos, después de más haciendo los ejerciclos, después de más haciendo los ejerciclos, después de carrera con serios y baber cursado nuestra carrera con serificios para después de otros mil más que serificios para después de otros mil más que la colocación, estar sujetos á un mezquino de la capitado se colocación.

EDUARDO BERZOCANA TORIBIO.

CRÓNICA CIENTIFICA

palmos fera y la meleorologia.—II. Composición de la almós fera.—III. Por que posición de la almós fera.—IV. Alpalmos fera sigue à la tierra.—IV. Alpara de la almós fera.—V. Peso de la pra de la almós fera.—VI. Variaciopos del peso.

La atmosfera es la capa de aire que al globo, que nos envuelve por todas des, que nos da el oxigeno para respirar, , nos azota con su viento huracanado reces, y otras nos abate con su calma liginosa en los días angustiosos de calor Iral. En esa capa movible, elástica, agien perpetuo movimiento, ocurren inided de senomenos de belleza admirable, interes creciente, de importancia capital in la agricultura, para la higiene, para comercio, para la vida, en suma. Estuirlos, es el objeto de la Meteorologia, ciennen formación aun, vaga é indecisa en uchos puntos, como la misma atmosfera metudia. ¿Quien no se ha preguntado nchas veces, por que se forma la lluvia, m que cae el granizo, cual es la causa de ikmpestad que estalla imponente en las Iluras y va sembrando el luto y la desolawo por los valles? Y ¿quien, ansiando pe-Mar misterios, no se ha preguntado con Mistencia infantil, cual serla el tiempo del li siguiente, ó dentro de un plazo más ó Menos largo? Sin animo alguno de dar soluiu a lo que por hoy, ó no la tiene, ó la Manza muy impersecta y rudimentaria. mus à intentar asomarnos, en compania lector, a esta ciencia, y columbrar sus "Merios, y celebrar sus desculrimientos, considerar sus leyes, no por ser insuficienmenos dignas de admiración.

Toda la meteorologia descansa eu el sudio de la atmósfera, en el conocimiento composición, en el calculo de sus momientos, en penetrar y medir las variaciode temperatura, de humedad, de estado tetrico ... ¿Y qué es la atmósfera? Una mezde oxigeno y nitrogeno: mezcla por suer-Questra, pues si suese combinación quiles nos seria imposible la respiración. Con Oligeno y nitrogeno van flotando vapor "kua, gas carbónico, argón, particulas polvo y utros cuerpos que para nuestros opositos carecen de importancia. Y esa calentada unas vecer por los rayos enfriada otras pur la radiación nocreca en unos casos y humeda cou exen otros, està sujeta à las leyes de la relad que le da peso, de la mecauica explica sus movimientos, de la física de nos dice la razón de sus cambios de esen las lluvias. . Asi la meteorologia, que una ciencia, es un conjunto de coocimientos tomados de aca y de alla, de woode bace falta, para aplicarlos al conocide ese inmenso océano aéreo y presus corrientes y columbrar, con la pontelación, sus senómenus.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

III. El aire es un gas, y como todos los gases, tiene una fuerza expansiva que impulsa à sus moléculas à buir unas de otras, à alejarse indefinidamente. ¿Por qué el aire no huye de la tierra? Por la suerza de la gravedad; porque nuestro planeta lo atrae. lo retiene, lo sujeta, como nos atrae y sujeta à nosotros y nos tiene pegauos à la superficie de la tierra. Contra esa fuerza expansiva de la atmósfera lucha la atracción terrestre, y la capa de aire marcha con la tierra en el espacio y participa de sus movimientos de rotación y traslación. Primera consecuencia de esa atracción es que la atmósfera tiene altura limitada; segunda consecuencia es que la atmonfera tiene peso; pues ya se sabe que peso de los cuerpos es la fuerza con que la

tierra los atrae. IV. ¡Cual es la altura de la atmosfera? l'rimer problema aun no resuelto. Alhazen, arabe, la estimó en 52.000 pasos, deduciendola de la altura de las nubes superiores. Laplace, por consideraciones teóricas, calculó una altura maxima de 35.675 kilómetros. De la duración de los crepúsculos se ha deducido una altura de 55 à 60 kilómetros. Del estudio de los bólidos y estrellas fugaces se ha inferido una altura de unos 300 kilómetros. Extraño parecera, al pronto, que las estrellas fugaces y otros fenómenos analogos contribuyan a este estudio; mas no se sorprenda el lector, pues las ciencias más extranas al parecer, préstanse de continuo auxilio inesperado y fecundo. Las estrellas mencionadas se hacen incandescentes por el frotamiento con el aire, à la manera como una cerilla se inflama y hace luminosa por el frotamiento con la caja. No es igual el senómeno, pero hay analogia de esectos lu-

minosos.

Si, pues, las estrellas fugaces brillan, espor que existe aire eu aquella region. A veriguan. do la altura à que esas estrellas apareceu (y esto es un seucillo problema de geometria elemental), se ha venido en conocimiento de la mencionada altura. Mas la atmósfera en aquellas regiones debe ser muy distinta de la que nosotros conocemos; no por los componentes, que siguen siendo los mismos, sino por la densidad. El aire alla esta forzosamente dilatado, enrarecido, ténue; à temperatura de un frio incalculable, en una sequedad absoluta. El vacio que hacen nues. tras mejores maquinas neumaticas, es seguram oute menor que el que existe en aquellas capas elevadisimas. La vida es imposible en absoluto; los senómenos atmosfericos que nos preocupan no alcanzan à aquellas alturas, ni lo que alla ocurra puede tener influen. cia sobre esos senómenos. Apuntemos, puer, el dato de la altura, anadamos que en el Ecuador debe ser mayor por la suerza centrifuga que origina la rotación de la tierra

y prosigamos. V. Que la atmosfera es pesada está hoy fuera de toda duda. Lo demuestra el raciocinio; lo prueba la experiencia. ¡Cuantos siglos han sido preciso, sin embargo, para llegar à esta conclusion! Hasta el XVII no se tuvo conocimiento de esta gran verdad, sospechada ya por Aristóteles veinte niglos antes. Torricelli con su samosa experiencia que dió origen al barómetro, Perier y Pascal comprobaudola y repitiendola; Otto de Gerricke, hallando con la maquina neumatica la diserencia de peso entre un globo de cristal lleuo de aire y el mismo giobo sin aire, han dejado la cuestión completamente resuelta. El aire pesa y pesa una enormidad de que no nos damos cuenta. Es sacil, sin embargo, hacer el c'ilculo. El peso del aire es ignal al del mercurio que sedala la altiira del barometro. Este aparato es una verdadera balanza. La superficie del mercurio; dentro del tubo es un platillo: la superficie exterior, el otro platillo de esta balanza, singular. Dentro està la columna del mer-

curio; fuera la columna devaire. Ambas se equilibran; los platillos estan en el fiel, luego el peso del aire es igual al peso del mer curio. ¿Cuanto pesa este? A la altura de 760 milimetros pesa 1.030 gramos por centimetro cuadrado: 10.300 kilogramos por cada metro cuadrado; unos 15.000 kilogramos lo que cada uno de nosotros tenemos encima. Peso enorme, asombroso, que les hechos demuestran y que la ciencia explica. Parece que debiera aplastarnos Todo lo contrario. Gracias à esa presión que llevamos encima podemos vivir, porque gracias à ella penetra el aire en nuestros pulmones y respiramos. Lejos de aplastarnos, como parece al pronto que debia ocurrir, nos dilata, nos ensancha, porque llena de aire nuestro aparato respiratoriu.

VI. Esa presión no es la misma en todos los puntos de la tierra, porque no es la misma la altura de todos los lugares sobre el nivel del mar. Cuanto mas alto subimos; menos aire tendremos encima y, por tanto, menos debe pesar. Pascal formulo este razo-, namiento y el mismo Pascal lo comprobó. Eu 19 de septiembre de 1648, se hicieron repetidas lecturas de la altura del barómetro en Clermont y en Puy-de-Dome, lugares muy próximos (à 9 kilómetros) y que difleren en 1.100 metros de altura. El peso del aire disminula, como había sospechado Pascal, à medida que se subia en la atmosfera. Lepipeur ha observado en Mont Blanc, 430 milimetros à la altura de 4.810 metros. Tisaudier, Sivel y Croce Spinelli subieron en, un globo, el Zenil. à la altura de 8 600 metios y encontraton una presión de 280 millmetros. Por esa presión, por falta de peso del aire, Sivel y Croce-Spinelli perecieron en nquella samosa y tragica expedición. Tisandier sufrió un desvanecimiento, adquirió una asección al corazón mas pudo salvar la vida.

Kjemplos analogos podriamos citar a centenares. Hay una experiencia sencillisima que demuestra esa disminución de peso. Tómese una vejiga a medio llenar de aire. Súmese con ella a una montaña alta y se vera que la vejiga se hincha, aumenta de volumen. Es que el aire que contiene se dilata por la disminución de peso del aire exterior. Subiendo a una torre puede repetirse la experiencia. Próximamente por cada diez metros que se suba en la atmósfera, el peso del aire disminuye en 10 à 12 gramos por centimetro cuadrado, y en 100 à 120 kilogramos

En un mismo lugar la presión varia de un momento à otro, según la hora del día, según las estaciones del año, según el tiempo que hace, según el viento que sopla. El estudio de esas variaciones tiene la mayor importancia; son casi la base de la meteorologia y en ellas se funda principalmente la previsión científica del tiempo. Mas para estudiarlas, es necesario conocer bien el barómetro, y esto merece capítulo aparte

VICTORIANO F. ASCABZA.

El material escoler

Folleto en octavo conteniendo las instrucciones de 31 de marzo último, con todos los modelos oficiales para presupuestos y cuentas de habilitados, con explicaciones detalindas para formar los presupuestos, para que los maestros rindan las cuentas sin entorpecimientos, con estados minuciosos de lo que corresponde à cada escuela para material y de los descuentes para el Estado y para lus fundos pasivos, con ejemplus documentados de presupuestos, cuentes, recibos, etc., etc. Hemos puesto & la venta este folleto, que creemos ha de ser de gran utilidad à todos los maestres, al precie de 60 céntimos de peseta, y lo rega aremos à tedo maestro que nos pida & pesetas en modelos de presupuestos, cuentas, recibos, etc.

IMPORMACION CHATUPECA

Continuames boy la lle:a de compañeros que pos has manifestado su adbesión por el orden si-

Bres. D. (801), Antonio de la Rosa; 8'2, Leandro Pelpado; 303, Miguel Coceta; 801, Diego Domin. co Miranda; 306, José Margariño; 306, Lorenso fraile; 807, Eustaquio Diaz; 808, Manuel Marti-200, Francisco Valbuena; 310, Tomás Jiméper; \$11, Celestino Martines; \$12, Juan Molina; 113, Manuel Gonzáles; 814, Benigno Garrido; 315, Jose J. Vicente Lopes; 816, José M. Menéndes; 317, José Fernández; 318, Crescencio García; 319, José Ortego; 820, José Ramón Alonso Coca; 321, Tomás Sans de la Vega; 322, José Vásques Senra; 338, Andrés Hornillos; 324, Olrisco Virsedas; 825, Pedre José Carballo; 326, Francisco Bosque Gar cia; 837, Higinio Berrondo; 828, Demetrio Bayle; 329, Olara Heras; 330, Santiago Andrés; 331, Eusebio Barragán; 832, Vicente Rodrigues; 833, Jacin to Villa Bans; 334, Valeriano Balz Vallejo; 835, Manuel Pineda; 336, Dionisio Guadillo; 337, Da vid Camacho; 338, Francisco Esteban; 339, Cesá. reo Triana; 340, Florentino Esteban Miguel; 341, Belvador Benz; 842, Anacieto Martinez; 843, Carlos Morante; 344, Julian Domingo; 846, Emiliana Lans; 346, Valentin Péres; 347, Vicente Arbes; 818, Emiliano Melado; 849, Tomis Dies: 850, Anacleto Pamiés.

Bres. D. (851), Teodomiro Pardo; 352, Vicente Oescoe; 353, Bartolomé Buen; 354, Prudencio Benito; 855, Ricardo Garcia Labrador; 356, Ramón Montafiola; 357, Pedro García Barruelo; 358, Lásaro Barraca; 359, Balvador Abril; 360, Isidoro Eccudero; 861, San Ialio Pérez; 362, Emiliano Ansert; 363, Lease Lombrafia; 364, Juan Bautista Ibines; 365, Francisco Castellano; 866, Fernando Adrada; 367, Francisco D. Pérez de Miguel; 368, Alejo Ilares; 367, Francisco Angulo; 370, Emilio Bales; 371, Fernando Prado; 372 José Ferrer; 373, Carlos Escalante; 374, Sergio Calvo; 375, Martin Erdossin; 376, Julian ie las Heras; .177, Juan Ci lleroe; 378, José Turrent; 379, Guillermo Sanches; 880, Luiss Diez; 351, Benjamin Fernández; 382, Cesareo Vega: 389, Joeé Miranda; 384, Martin Aivares; 885, Benigno Garrido; 386, Emilio Muntero de Espisos .: 887, Vieltacióu Paertas; 388, Adrian Ramos; 889, Elias Noso; 890, Maria J. M. 172; 891, Juan Ortega; 832, Francisco Rodrigues; 393, José Gómez; 391, Leoncia Escudero; 395, Josquín Cirajeda; 336, Ramón Fullados; 397, Jacinto Mediavilla; 878, Dionislo Gonzalo Sans; 399, José Dies Rois.

Posteriormente hemos recibido nuevas adhesiones, que anotaremos y publicaremos en el número próximo para no hacer esta lista en extremo larga. A todos los señores que hemos mencionado las hemos remitido ya instrucciones y medelos impresos y franqueados para este servicio, que no puede ser más fácil de llevar a cabo por parte de suestros lectores. Si alguno de ellos no lo ha recibido repita el encargo, valiéndose para ello de una faja del periódico en que diga «Número.. no llegaron impresos». Encarecemos el mayor cuidado en señalar toda tormenta y los lugares de aparición y las horas. Quizá en los días actuales la información tenga un interés especial.

Hemos recibido datos curiosos é interesantes de los señores D. José Margariño, D. Jerónimo Bastre, D. Juan Miguel Ramos, D. Galo Recuero, D. A. Marcos Morcillo, D. Antonio Ramos Espinosa, D. Esteban Espinilla, D. Eugenio Gómes Rojas, D. José Padró, D. Guillermo Armengol y D. Ricardo F. Gonzáles. Gracias muy expresivas á todos.

P. Note, -- Respondement boy la Crévice cientifice, mapendide algunos dies por falts de especio y de

cuestiones de meteorología, correspondiendo con mucho gueto, á los deseos manifestados por muchos de los compeñeros cariñosos que toman parte en esta información cientifica. Mucho dereamos que estos humildes artículos sirvan para divulgar algo de lo que ciencia tan interseante conoce ó para recordar lo que muchos de nuestros favorecedores tienen olvidado.

F. V. A.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

22 abril. - Real orden trasladando à una câte dra de Matemáticas del instituto de Santander à D. Severo Simavilla y Sagastibelsa.

-Otra disponiendo se celebre un festival académico para presentar & S. M. el rey, con motivo de su entrada en la mayor edad, la representación del profesorado español.

Subsecretaria. — Orden resolviendo varias con sultas sobre aplicación á les escuelas normales de las recientes disposiciones reformando los antiguos planes de estudios.

—Invitando á los centros docentes y corporaciones que se expresan para que designen comisiones que les representen en la firsta académica que ha de celebrarse en el próximo mayo.

Universide de central.—Anuncio relativo à tribunales de oposición à escuelas públicas de este distrito universitario.

23 id — Real orden dando por terminadas todas las comisiones, autorizaciones y licencias con cedidas á los profesores de los establecimientos docentes.

24 td.—Real orden disponiendo se anuncie à traslación la catedra de Patología médica, vacante en la universidad de Barcelona.

Otra trasladando á la cátedra de Física y Química del instituto de Huesca à D. Luis Ruil y Bayo l.

Otra disponiendo que, con destino á bibliotecan públicas, se adquieran ejemplares de la obra Peligro Nacional. — Estudios é impresiones sobre el catalanismo.

Tribunal de oposiciones à escuelas de minas en la provincia de Tarragona.—Convocando à las opositoras para dar principio à los sereicios.

Fostival académico: Real orden de 20 de abril disponiendo se celebre un festival académico, para presentar á 8. M. el rey, con motivo de su entrada en la mayor edad, la representación del profesorado español.

Ilmo. Sr.: Con el objeto de presentar á 8. M el rey (q. D. g.), en solemne acto académico, la representación del profesorado espriol en todos sus órdenes y grados, así como la de las reales academias, consejo de Instrucción pública, cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, cuerpo escolar y demás organismos dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con motivo de la entrada en la mayor edad de su majestad el rey D. Alfonso XIII;

8. M. la reina, en nombre de su augusto hijo y como reina regente del reino, se ha servido disponer:

1.º Que el día 21 de mayo próximo se verifique en el palacio de museos y bibliotecas nacionales un festival académico.

2.º Que á dicho acto concurran, además de las representaciones del profesorado, otras del ele-

mento escolar, debiendo estas últimas ser constituidas por alumnos que, por ses promios ó por su conducta académica, sean considerados por sua respectivos estedráticos como los más dignos de representar en este acto á sua compañeros. El viaje de estos alumnos será costeado por el gobierno con cargo al crédito que se conceda para los feste jos proyectados.

3º Por la subsecretaria de cete ministerio se dictarán las instrucciones necesarias al efecto.

De real orden lo digo à V. I para su conocimiento y efectos consiguientes Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 20 de abril de 1902 — C. de Romanones. - Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 22 abril.)

Licencias: Real orden de 23 de abril dando por terminadas todas las comisiones, autorizaciones ly licencias concedidas à los profesores de los establecimientos docentes.

Ilmo Sr.: Próximo á terminar el cuiso acada.
mico, y siendo preciso para el buen resultado de
la enseñanza que los profesores se encuentren al
frente de sus rátedras;

B. M. el rey (q D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha renido a bien disponer que inmediatamente se hellen en sus puestos todos los profesores de lus establecimientes docentes dependientes de cete ministerio, à ento elerto, y desde la promulgación en la Greeta de Madrid de la presente real orden, se darán por terminadas todas las comisiones, autorizaciones y licencias concedidas à los expresados profesores, concediéndoles un plazo de ocho dias, à partir de la mencionada fecha, para incorporarse á sus cátedras respectivas, y debiendo darse cuenta por los jefes de los establecimientos à este ministerio del exacto cum plimiento de esta real orden, de la cual quedan ex:eptuados unicamente los profesores que, hien como jueces, bien como aspirantes, es t n electuando oposiciones à câtedras.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de abril de 1902.—C. de Romanones.—Beñor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 23 abril).

Cédulas personales: Real orden de 31 de marzo dando las reglas que deben observarse para la cobranza de las cédulas personales.

1ª Que la apertura de la cobranza voluntaria de las cédulas personales del presente afio principie en todos los pueblos del reino en 15 de abril próximo.

2ª Que en las provincias donde no se encuentre arrendado el impuesto de cédulas personales, descuenten los habilitados ó pagadores las cuotas y recargos de todas clases que por tal concepto deban satisfacer las clases activas, participes de cargas de justicia y jorna eros que perciban haberes del Tesoro público.

3.ª Que en cuanto á las clase i pasivas se ateagan dichos funcionarios á lo taxativamente dispuesto en el art. 11 de la instrucción de 27 de mayo de 1884, limitándose á exigirles la presentación de las cédulas al satisfacerles la mensualidad de mayo, para anotar al margen de la partida correspondiente á cada interesado el número, clase y fecha de la cédula respectiva, en la inteligencia de que serán responsables con aquéllos si no le verificasen.

4 a Que en igual forma que con las clases pasivas deben proceder con aquellos perceptores de haberes del Estado de la clase activa que, por no tener su vecindad legal en las capitales de provincia, no están obligados á satisfacer el recargo

人人人

disiripal que imponen los syuntamientos de las

petiras oficinas y dependencias dispondrán se petiras oficinas oficiales, baciendo saber que petido los interceados deben adquirir cédula encursor à la que les corresponda por sus sueldos ó perior à la que les corresponda por sus sueldos ó perior à la que les corresponda por sus sueldos ó perior à la que les correspondabilidad si no lo ha proside incurrirán en responsabilidad si no lo ha perior constar ante los habilitados ó paga fores por perior de la oportuna dec'aración firmada, que de-perior presentar antes de! 20 de abril próximo

6.º Ogidarán también de que se formen relaciones duplicadas que contengan el nombre, edad,
domicilio y sueldo ó jorna! de los interesados,
domicilio y sueldo ó jorna! de los interesados,
dues de cádula personal que á cada una corre-

ponde y su na total de todas ellas

El descuento del importe de las cédu'as de las ciares activas se hará en 1.º de mayo próximo, al satisfacer los haberes de abril anterior.

- recargos, se in researá au importe en el Banco de España ó sucareal del mismo, que coresponda con el deralle debido, sin más exepción que la referencie al recargo municipal del syuntamiento de esta corte, cuyo importe habrá de invertirse en los sellos móvilescreados por el mismo pera justificar su pago, enidando de ded seir el 10 por 100 que el Tesoro público debe percibir del municipio en concepto de gastos de administración y cobranza con arregio al art. 7º de la ley de 31 de diciembre de 1881.
- personales y sellos nóviles, para que una ves llenas, y firmadas las dis ribuyan á los contribu yentes devolvien lo á la administración los talones sutorizados por aquélics, debidamente requisitados y rejacionados.
- 10. El pago de los recargos municipoles se acreditará retampando al dorso de cada cédula el oportuno cajetin ó nota de los habilitados ó el selo móvil municipal según corresponda.
- 11. Los administradores darán de baja dichas ciduias en las listas que entregarán á los recaudadores, cul·lando de incluir en relación adicional de los respectivos padrones, la de los individuos que por cualquier causa no figuren en ellos.

De real orden, etc. Madrid 31 de marso de 1902.

-Redrigdacs.

(Gaceta de 11 de abril).

JUNTAS PROVINCIALES

Segevia.—En la última sesión celebrada por esta junta, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de las insurucciones del material y de la consulta hecha acerca del que corres ponde à las graduadas. Nombrar una comisión que entienda en la provisión de las vacantes del cicalatón, compuesta por los Eres. Zúñiga, Ban tiuste y Vega Arango.

La junta acuerda una visite de inspección à la escuela de niñas de Otero, y que para servir la escuela por suplente, se necesita instruir expediente de observación.

Que no puede cursarse la permuta entablada por los compañeros de Villaverde de Montejo y Alconada. Que se reclamen ante-edentes para informar el expediente incoado por des auxiliares de las graduadas en solicitud de nuevos títulos administrativos. Que el expediente formado por el maestro de Valsais, pidiendo título administrativo de 1.100 pesetas, pase á informe de la junta local respectiva. Idem id. el de Cubillo. Auto-ritar á los maestros de Carbonero el Mayor y Natalmansano, para realizar passos escolares, con la

debida autorización de las juntas locales y padres de familia; y que se ordene al ayuntamiento de Sen Pedro de Gaillos, haga convenio de retribuciones con la massira y le mande para la aprobación.

Telede.—En la sesión celebrada por esta junta el dia 9 del corriente mer, se tomaron los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente, de acuerdo con el dictamen de la inspección, la instancia de la maestra de Puebla de Almoradiel, que solicita nuevo titulo administrativo de 1.100 pesetas, por aumento de población.

Se acordó se proceda al annnelo del concurso único, con arregio á las instrucciones del rectorado.

Be dió lectura à la ampliación de informe sobre la visita extraordinaria girada à las escuelus de Calera, mostrándose la junta conforme con el dictamen del señor inspector, y lo mismo ancedió con el relativo à la escuela de niños de Aldeanneva de Barbarroya.

Leida una comunicación del habilitado de pasivos sobre la presinción de su fianza, fué aprobada en principio, pero interviniendo la junta los pagos hasta tanto que dicha fianza se halle constimida.

Finalment : se illé cuenta de las ditimas instruc clones sobre pago de material de escuelas

VACANTES

CONCURSO DEICO

Provincia de Ciudad Real

De miños.—Almagro, Almodóvar y Bolaños, elementales (auxiliarias), con 625 peretas; Castellar de Santiago y Corral de Calatrava, elementales (auxiliarias), con 500; Foentellana, incompleta, con 450, y Luciana, idem, con 850.

De minas. - Puerto-Lápiche, elemental, con 6'5, y Saceruela, incompleta, con 500.

Mixtae.—Poblachuela (Ciudad Real), incompleta, con 450, y Navacerrada (Almodóvar), idem, con 300

(B. O. 11 abril).

Previncia de Orense

Marstros. — La completa de niños de Pungin y la auxiliaria de Ribadavia, con 625 prestas, y la de Lamas, en Giuzo Limia, con 250.

Maestras.—La completa de niñas de la Cudiña, con 626 pesetas; la de Bagra, en Carballino, y la de Peteira, en idem, con 650; Santa María del Monte, en Orense, con 450; Folgoso, en Allaría; Illé, en Entrimo; Prado, en Muiños; Terrezuela, Piñor; Rubiás, en Calvos, Gudín, en Moreiras; Lamas, en Barbadanes; Rocas de Abajo, en Esgos; Pinto, en Esgos; San Cristóbal de Sonto, en Peroja; Baiste, en Ablón; Santipedre, en Manzaneda; Cespres, en Barco; Occho, en Villardebós; Sobreira, en Villamartín, y San Adrián de Cejo, en Verea, con 250; Jacevanes, en Quintela de Leirado (de temporada), con 125.

(B O. de 3 de abril).

NOMBRAMIENTOS

Oviedo.—En mérito de concurso han sido nombrados maestros propietarios:

Para la escuela incompleta de niños de San Roque, en Langreo, con 350 pesetas, D. Rodrigo Turienso Gonsáles; de Labra, en Cangas de Onís, con 250 pesetas, D. Pantaleón Barbero Prieto: de Candaosa-Añides, en Castropol, con idem, don Emilio Gonsáles del Poso; de Trelles, en Coaña, con idem, D. Ramón Tomé Péres; de Ponticiella, en Villayón, con idem, D. Francisco Marcos Delgado; de Río Aller, con idem, D. Manuel Bernardo

González; de Nierra, en Tineo, con idem, D. Angel Macarro Bernal; de Las Rubias, en Salas, con idem, D. Manuel Días Sánchez; de San Esteban Pastur, en Illano, con idem, D. Juan Llados Benavent; de Santa Eulalia de Vigil, en Siero, con idem, D. Juan Camps y Fogedo.

También se ha nombrado sustituto propietario de la escuela de Barrio, en Teverga, con 135 persetas, à D. Francisco Suáres y Fernández.

Valencia. - Con motivo de las oposiciones celebradas en esta capital á las escuelas de niños de 825 pesetas, por el rectorado se han expedido los siguientes nombramientos:

D. Atanasio García Zapater, masetro de Chert; D. Juan Bañon, de Saleadella; D. Francisco Navarro, de Ares del Masetre; D. Dionisio Ríos, de Zucaina; D. Francisco Roca Alcalde, de Barcheta; D. Jaime Costa Simó, de Castellón de Rugat; don Juan Bernia Llacer, de Pedralva; D. Vicente Vidal Torres, de Genovés, y D. Emilio Ferras Catalá, de la auxiliaria de Requena.

ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Tarragona — Escuelas elementales de niñas y párvulos, dotadas con 815 pesetas.

Re convoca à les sefiores opositores para der principio à los ejerciclos, à les nueve del dis si-guiente al en que terminen los quince, à partir de la inserción de sete anuncio en la Gaceta de Madrid (ó el inmediato si éste fuere festivo), en el local de la Escuela normal de macetras

El cuestionario formado por el tribunal estará si disposición de las opositoras en la secretaria de dicho centro docente ocho dias antes de comenzar los e recicios.

Be advierte que doña Eulalia Arnaldo y Arnaldo tendrá necesidad de completar un expediente para poder ser admitida á las oposiciones.

(Gaceta de 24 de abril.)

SECCION BIBLIOGRAFICA

Al formar los masetros los nuevos presupuestos les recomendamos examines las publicaciónes de la acreditada casa editorial de los señores hijos de Santisgo Rodrigues, de Burgos, que son hoy de las que rednes mejores condiciones pedagógicas, morales y materiales.

En otro lugar de este número, pubicamus un anuncio de la citada casa, que interesa conocer.

El Hombre — Representación gráfica de su estructura, en ciuco láminas sobrepuestas, con texto explicativo, por el doctor D. Rafael del Valle y Aldabalde, médico por oposición del Hospital provincial. Editado por los Sres. Batily-Ballère é hijos, Madrid; cuatro pesetas ejemplar.

Con las presentes láminas puede formarse una idea de la situación que ocupa cualquier parte del cuerpo. En la primera figura se nos presenta la vista ante-ior de las cavidades torácica y abdominal, después de haber quitado la pared anterior de las mismas. En la segunda se encuentran los músculos de la cabesa, del tronco y de las extremidades correspondientes á la cara anterior del cúerpo. En la lámina tercera se estudia con gran precisión la circulación de la sangre, señalando los vasos sanguíneos rojos el curso de la sangre arterial, y los axules el de la sangre vencea.

El sistema nervioso representa la figura enarta; en la cabeza y en las extremidades del lado isquierdo casi no se han representado más que los nervios superficiales y cutáneos; en cambio, ec las extremidades del lado derecho, también se ven los nervios profundos. En el cuello y tronco aparecem

prédule espinal y los nervios que de ella parten, escontrándose al descubierto el conducto medular. La parte central del sistema nervioso, que se palla encerrada en la caja craneana, ó sea el encé falo, aparece representada en la lámina quinta, que representa el se queleto; detrás de las paredes protectoras del esqueleto, se encuentran, en las caridades del cuerpo, diferentes visceras ú órganos interiores.

Tal es, á grandes rasgos, la marcha que en el estodio del cuerpo humano lleva esta obra, y que ha
de prestar gran auxilio á las clases médicas en sus
consultas anatómicas, supliendo las operaciones del
vivo con gran precisión.

La mujer en su casa. — Se ha publicado el núme ro segundo de ceta nueva revista de labores, que procura á sus suscriptoras la facilidad de adquirir éstas dibujadas, empezadas y con todo el material necesario para terminarlas. El presente número con iene, como labor empezada, una preciosa belsita para la repa de acostarse.

Entre las labores que presenta, merece citarse uns papelera muy original, un velete para butaca, un librito para agujas, y otras labores muy preciosas. Contiene también modelos y consejos sobre ropa blanca y toilette interior y novelades para bebés. En la sección de modas encontrarán sus lectoras las últimas creaciones en trajes para casa, paseo y visita, además de una sección dedicada á las modas para niños.

En la sección de economía doméstica, artículos tan interceantes como la Confección de un biombo de chimenes de tres cuerpos. El arreglo de la mesa, ó sea, consejos sobre las leyes y ceremoniales que rigen las comi las. Lecciones de corte, El arte en el hogar. Cómo se hace un devocionario, Algo de cocina francesa y recetas útiles para conservar y resta: rar el mobiliario de los desperfectos que sufra. Acompaña al número una hoja de labores dibujada al tamaño natural y que son las mismas que se dan á conocer en el texto.

La edición sin labores empezadas, 6 pesetas año en Madrid y 7 en provincias. Se publican además otras ediciones con 3 labores empezadas al año, otra con 6 y otra con 12, que valen 12, 18 y 30 pesetas, respectivamente, en Madrid, y 14, 21 y 34 en provincias. Pontos de suscripción: Bailly-Baillière é hijos, editores, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

Hemos recibido la «Memoria del curso de 1900 à 1901 y datos estadísticos referentes al instituto general y técnico de Santander», formada por el secretario del mismo, Dr. D. Francisco López Gómez.

Es una memoria notable donde se detallan minuciosamente los trabajos hechos en dicho centro en el expresado curso.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Ha sido concedida la jubilación por edad á do
sa Cecilia Días Justo, maestra de San Fernando
de Jarama (Madrid); á D. Simón Bernal Dauden,
maestro de Calanda (Teruel); á D. Antonio Fausto Villegas y Fernándes Isquierdo, maestro de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), y á doña Gertrudia Valera Fernándes, maestra de Monterroso
(Lugo).

Tieterio ha resuelto las asuntos siguientes:

Evacuar informe favorable en los expedientes de jubilación por edad de doña María Domingo Gómes Feruández, maestra de Teneira del Valla de Oro (Lugo), y de doña Gorgonia Alonso Cordovée, maestra de Santa María de las Hoyas (Soria).

Clasificar á dofia Petra Días Plasa, maestra jubilada de Villamayor de Santiago, con el habir pasizo anual de 550 pesetas; á dofia Wencesiaa Delgado Romero, maestra jubilada de Santa Cruz de Mudela, con 920 pesetas anuales, y á D. Gegrio As isa Lapeira, maestro jubilado de Capmany, con 666 pesetas.

Conceder a defia Rosa Pérez Morente, como vinda de D. Mannel Palacios, maestro que sué de Porcuna, la pensión annal de 613,32 peretas; á dona Adriana Vela García, vinda del maestro que sué de Cararabonela, D. José Roman Gonzales, la pensión anual de 618,32 peretas; à doña Maria Santos Ortigosa, doña Evariata Ilidalgo Montea. D. Manuel y doña Carmen Hidalgo España, viuda y huérlanos de D. Evarieto Hidalgo muestro que fué de Tudelilla, la pensión anna! de 534,33 pesetae; á dofia Denamparados y d fin Francisca León Circra, hué sanas del mestro que sué de Carpera D. Cristobal León, la pensión de 315 pentas annales; à dona Josefa Julé Perrer, como vinda del maestro que fué de San Antonio de Calonge, don Rafae Ballester, 350 peretes anuales, y á dons Remedios Sagás Verges, huérfans del maestro que fué de Sarriá, D. Jeremias Sagas, la pensión enual de ::30 pen tan.

Y transferir à la junta provincial de Instrucción pública de León 147,35 penetas, para entregar à deña Matilde Fernández, viuda del maestro de Alvarez D. Juan Sierra, que falleció sen reunir 20 años de servicios y sin dejar por tanto derecho à pensión.

Ha quedado completo el pago de las nóminas de maestros per el mes de encro de las provincias de Badajoz, Canarias, Orense y Valladolid. Del mes de febrero se ha completado las provincias de Avila, Barcelona, Cádiz, Soria, Tarragona y Toledo y de marzo la de Toledo.

—Un de estos días se girará el importe de las nóminas del artual mes de abril de los partidos de Alburquerque, Castuera, Jerez de los Caballeros y Mérida (Badajoz), que viniero, formadas perfectamente.

-E ministerio de Hecienda ha resuelto, de conformidad con el informe emitido por el consejo de
E-tado, que no pueden abonarse haberes á la profesora de la escuela normal señorita doña Ciotilde Castro, por no haberse ajustado su nombramiento á las disposiciones legales.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada

La comisión organizadora de las conferencias pedagógicas en la provincia de Málaga ha tomado el acuerdo de que éstas so celebren el día 25 de agosto, y en los sucesivos que los temas objeto de discusión sean los siguient-s:

1.º El canto en las escuelas. Su valor pedagó giro como medio directo de educación física, mo ral, cívica y estética.

2.º Procedimientos rrácticos para la enseñanza de ligeras nociones de ciencias físico químicas y fisiológico higiénicas. Programa para estas asignaturas.

señanzas que en ellas deben darse. Métodos y procedimientos especiales. Libros más adecuados para le lectura.

4.º La higiene y la educación de la mujer españo:a; y

5.º Dirección y alcance que deben darse á las nuevas ensenanzas en las escueias primarias.

-Ha sido aprobado el itinerario de la visita ordinaria de inspección de los partidos de Archidoma, Colmenar ly Vélez Málega, para donde, e breve, saldrá el inspector de ceta provincia, cosor Salvador.

Distrito de Madrid

Por orden de la Sub-secretaria de Instrucción pública ha sido nomurado profesor de Religión de la escuela normal de maretros de esta corte D Julian Perida, que desempeña el mismo cargo en el Instituto de San Isidro.

Distrito de Oviedo

-- Ha tomado poseción del cargo de auxiliar interina de la escuela pública elemental de niñac de Ciudad Real, doña Virginia Encarnación Gambin, nombrada por la subsecretaria de Instrucción pública y Bellas Artes.

Se ha posesir nado del cargo de maestra sustituta de una de las escuelas de niñas de Escalona (Toledo), doña Mcdesta Victoriana García.

—D. Enrique Alonso Basurto ha renunciado la Interinidad de la escuela de Pelahustán, por haber sido propuesto en propiedad para una e-cuela en la provincia de Alava.

—Se ha pedido informe à la junta de Instrucción pública de Oviedo acerca de las elguientes instancias:

De algunos maestros de Siero, solicitando se les abone la gratificación para la enrefianza de adultos. De D. Manuel Sevares Corral, marstro de Lodeña, en Piloña, pidiendo traslado á la de Cereceda.

—De los maestres de la Corredoria, en Oviedo, interesando se les equipare en sueldo à los de la capital.

-De la alcaldia de Castropol, haciendo presente la necesidad de proveer la escuela de niños de San Juan de Moldes.

Distrito de Salamanca

Ha sido nombrada maestra, en propiedad, de la escuela de niñas de Hinojosa de Duero (Salaman-ca), con 825 prestas y demás emolumentos, doña Juliana Ortis, maestra repatriada de Puerto Rico.

—Han sido nombrados maestros interinos; para la escuela completa de niñas de Tejado, doña Francisca Blanco Sanches Martín; para la de igual clase de Cubo de Don Sancho, doña María del Carmen Gonzáles Eulalia; para Castras, D. Felipe Veiasco Terrero; para Topas, doña Agustina de Anta Hernández, y para Villasbuenas, D. José Sánches Puente, todas estas escuelas en la provincia de Sala : anca.

—Ha sido nombrado, por la subsecretaria del ministerio de Instrucción pública, maestro interino de una auxiliaria de la escuela graduada de Zamora, D. Francisco Martín y Martín.

Distrito de Valencia

Han sido nombradas maestras interinas doña Aureliana Fabra, de la escuela de ambo sexos de Estubeny (Valencia), con 500 pesetas de sueldo, y deña Francisca Gil Domingo, de una de Villarreal (Cartellón de la Plana), con 687,50.

—Ha sido devuelta al rectorado, por la junta provincial de Alicante, una instancia debidamente informada del maestro de la escuela pública de niños de Aspe, D Francisco Collado Pallarée, solicitando se le nombre fuera de concurso para una de las elementales de esta capital ó para una de las auxiliarías de la práctica agregada à la cecuela normal de maestros.

—Por la misma junta provincial se ha notificado al rectorado hallarse vacante la escuela pública
de niños de Benimasot, por haber sido trusladado
el maestro que la venía desempeñando, á la de
Rafal de Salem (Valencia) en virtud de concurso
único.

las cobsector des y

dóp

rept

pldd

fuer

POD

Bro

rein

Bern

CLDS

ral e

Mer

8170

el m

yeet

Inst

Dota regic Dera Part: quit coen

gree

de &

los e
nici;
de u
en d
erea

que do V los t bacs la bi gleon barr.

Man do e tax

-

Crónica general

priss 22 -Al despacho de los ministros en pledo ha asisti lo por primera vez el rey.—El pledo ha asisti lo por primera vez el rey.—El pledo trata de que en la sesión de hoy del Con-Mederis. - El debate político ha perdido todo au por les postante, se asegura que los Bres. Alba por les Robledo intervendrán el día que se repos ero Robledo intervendrán el día que se repos ero El ayuntamiento de esta corte ha celebraperion extraordinaria para tratar de la careetia us carpe. Se ha habiado mucho, nombrándose imprescindibles comisiones para que estudien Munto. - En Pampiona ha sido processado un alle capuchino, por excitar en un sermon a los ablicos à laurarse al campo de batalla con las en la mano contra los liberales —En Ouenm han celebrado solemnes funerales por las dimes causadas por el hundimiento de la torre als catedral. Los ingenieros militares continúan Mescombro para proceder al derribo del pare Ma de la torre que ha quedado en pie.

Estranjero: Despachos de la Habana dan cuenta ula llegada à dicha capital del presidente de la modblica cubana, Sr. Estrada Palma, habiendo Mo recibido con grandes honores oficiales. Los hertes dispararon 101 caffonasos y las tropas fuem revisadas por dicho sefior.-Talegrafian de muelse que se considera fuera de peligro á la mins Guillermins, pero que su restablecimiento uni largo, siendo posible que mientras tanto se anstituya una regencia. - En una reunión electomelebrada en París ha eido berido el general lecier por su contrincante en el distrito, que le projó nna gruesa piedra al empezar su discurso imenciona do general.

Nierceles 23. - El Senado ha aprobado el prointo de ley de reorganización del Consejo de intracción pública. - En el Congreso se ha eleplo la comisión que ha de entender en el proyec vinspendiendo los derechos arancelarios sobre u carnes vivas y muertas. Se han hecho atinadas mervaciones respecto al mismo, haciendo consul que no solo influye en este problems el aran el, sino que también los consumos, los transpor-Myel régimen de administración municipal.— Ildiputado Sr. Nocedal ha presentado en el Conmeso una proposición de ley pidiendo un crélito 4 500.000 pesetas para conservación y reparación hemplos —Con asistencia de muchas personas Mables de Barcelona y de distintos puntos de la Mon se han celebrado en dicha capital los fuleales del Dr. Robert. - De Granada y Tele lo Micipan que han sido denunciadas por los ar-Nitectos municipales varias iglesias que se ententren en estado ruinoso.—Ha llegado á Carta. hu el director general de Sanidad para visitar Mestablecimientos de sanidad marítima y mu-Melpal - En Toledo se ha celebrado un meeting

bración de escuelas laicas. Extranjero: Los periódicos ingleses aseguran Para antes de la coronación del rey Eduar-Vill cetarán estipuladas las bares de la pas con borre. - Las noticias que se reciben de Bélgica prever como inminente se declare de nuevo hoeigs en todos los centros mineros y metalár-On terrible incendio ha estallado en un mio de Londres, destruyendo doce casas y canodo enormes perdides.

unión republicana; se pronunciaron discursos

hdicho rentido, y uno de los oradores pidió la

heves 24.—Hoy se ha celebrado Consejo de Multos bajo la presidencia de la reina; confortauba anunciado ha asistido el rey. Termina-Consejo, los ministros se reunieron para tra. rarios asuntos pendientes.—En la sesión Tot del Congreso se aprobó el proyecto de

circulación fiduciaria; hoy se verificará la votación definitiva, pasando el proyecto al Senado. - El Interrumpido debate político se reanudará hoy en el Congreso, interriniendo el Sr. Romero Robiedo. — En el indulto que se prepara con motivo de la jura del rey se comprenderán todas las penas correccionales y la mitad de las aflictivas - Un incendio ha destruído la cárcel de Seva (Barcelona), pereciendo los dos únicos presos que en ella se encontraban. - Los concejales republicanos y re gionalistas del ayuntamiento de Barcelona han acordado oponerse á la celebración de festejos por la coronación del rey.-Para estas fientas ha empezado á organizarse en Cartagena la columna de desembarco que vendrá á esta corte, y que estará compuesta de 200 marineros de los cruceros Lepanto y Viteria, y de 160 coldados de infantería de marina.

Extranjero: Telegrafían de Moscon que se teme vuelvan á reproducirse los disturbios universita. rios; con este motivo signe reinando viva agita. cion.—En variar poblaciones de Gnatemala se han sentido violentos terremotos, causando numerosas victimas. - De Paris salió ayer con dirección à esta corte e principe Eugenio de Snecia, que representará al rey de esta nación en los festejos de mayo. - Los últimos despachos de China comunican que la rebelión anmenta.

Viernes 25. - Ha sido muy elogiado el discurso que en el Consejo de ministros celebra lo ayer, pronunció el Sr. Sagasta, haciendo un resumen historico del reinado de D. Alfonso XII y de la regencia. — Mañana volverán á reunirse en Consejo los ministros para ocupares exclusivamente de los presupuestos. — En el Senado se ha reunido la co mirión de códigos, con asistencia del ministro de Gracia y Justicia, para estudiar el proyecto refor mando la juris ilcción contencioso administrativa. -Un concejal republicano del ayuntamiento de Palma (Baleares), ha disparado dos ó tres tiros contra el autor de una revista política local, en la que se ridiculiza á los concejales y alcalde de di. cho ayuntamiento. - El ministro de Instrucción pública inaugurará en Toledo, el próximo domin. go, la escuela de industrias artísticas. - Para el consumo de Madrid han si to desembarcados en la Cornna 114 bueyes argentince llegados en el vapor Córdoba — lloy llegarán á esta corte los em bajadores de nuestra nación en Francia y Bélgica. -Con gran solemnidad se ha celebrado en Valen. cia el reparto de premios de la academia j irídicoescolar.

Extranjero: El gobierno inglés ha enviado al Africa del Sur 100,000 setos de alambre destina dos á reforzar las trochas inglesas para impedir el que puedan forsarlas los boers, como hasta abora ha sucedido. - Las gestiones para la pas entre boers é inglesce tropiezan con grandes dificultades, por ser partidarios los orangistas de la luchs, y por exigir Inglaterra la anexión de dichos territorios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAN

Recomendames la lecture de esta sección. En ella se registram tedes les pages beches, se countguan las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de les selles correspondientes para la respuesta.

Valdezate. A. M No está terminado aún el dibujo, y por eso no se le ha remitido. de inserta. San Martin de Valdeiglesias. R. M. Se le contesto. Remitido «Anuario» y «Suplemento».

Cortegazas. V. P. Si la escuela se anunció como de niños, no tiene obligación de admitir las niñas; si se redujese á mixta, tendría derecho á elegir, fuera de concurso otra de niños de igual sueldo. Se bace cambio.

Peraleda de la Mata. J. J. G. Tiene usted derecho indudable.

in Engrade park has escaled, nor

Murillo Río Lera, F. M. Se le contestó. Puente San Miguel. J. E. Idem id.

Carracces de Haro. S. N. No es mucho ganar para tanto trabajo.

Fuentesecas. A. D. G. I.ª Puede rehabilitarre el al renuncier bace constat que es para seguir à su marido. 2º Una ves rebabilitada, puede solleitar, y obten trá la escuela si coutinde la prefereneta de los concursos y rehabilita los. 3º No po Irán por esa causa obtener ercuelas foera de concarso. Bilbao E R. He le contestó.

Horcejo de Sentiago. J. G. E. No hay mis remedio que aplicar por ahora el decreto de 26 de octubre. El femenino de esos nombres acaba es

Barcuree, F. M. Se le concederá el reloj en ceas condicione. Las asignaturas por cete año en las oposiciones son las del antiguo plan.

L'erana. R. V Con arrego à la legis ación vi. gente le serviran esos servicios como prestados en la categoria de 500 pesetas. Rueda, F H. Está nated n lu cierto, pero está

mandado que se pague de sea manera, y abora por dozavan partes, aunque no se trabaje, y hay que confurmarse.

Pedrosa del Rey. M. M. Be le contesto. Avila. J. M. S. No merece las gracias; & sus or-

Alleante. C. G. Se le contesto.

Pravia. M. G. F. Par-ce que la canes ha eldo la expedición de libramientos en diferentes fechas. Si se repite, hablaremos del asunto.

Pancorbo A. M. Envisdos presupuestos. Gurciso. L. H. Idem id. Atienze. M B Idem 14. Tamaris, E. J. Idem id. Cervera. J P. Ch. Idem id. Valle R. G. Idem 11. Gualter. J. G Idem id. Colmenar. J. S. I lem id. Caens de Juan Nuffes. M. G. Idem id. A deanneva. M de la P Idem Id. Villaconejus. J. H Idem id. Pedacabailera. J. G. Idem id. Lillo, J. P Idem id. Pradena, G S. Idem Id. Villagandino. F V. Liem id. La Seca. J. S. Idem (d. Montijo. F. R. I lem id. Caspe. B. C. Idem id. Ambiedes. I. G Idem id. La Cadiza. P. M. idem id. Noguer. R U. Idem Id.

Vinnapre. J. S V. De material no puede nated exigir hoy más que la sexta parte. De retribucio. nen lo que venga cobrando por convenio, que será, supongo, la cuarta. An enalquiera reclamación sobre elio debe acudur al gobernador. Remitidos.

Torrecuelles de la Tiera. L. M. Remitido con arregio & la sexta.

Aldover. M. G. Kemitidos. Deben eitarse por ordeu de preferencia.

Fiduista. I., P. Remitillo «Suplemento» Be el contestó. Lagartera. M. M C. Enviado «Suplemento»;

conformes con sus apreclaciones. Tarleque. R M. Se le contesto.

Piedrahita. D. G. La poesia cetá muy bien y ce hermosa, mas no publicamos versos y esto me impide complacerle.

Madrid. T. (i Sa le contesto. Tielmen " Tajuda F. H. Idem Id. Keramuel .. J. M V. I tem id.

Astorga J. M S. Se inserts; no se alarmen; no puede enta's ecerse me seual, sin modificar las actuales leyes.

Calcent. J D. Remitido e Suplemento. Villatresmil. M. A. Se le contesto; remiti lo «Suplemento.

Rello. C. C. Es inútil que re lame habiendo pa-

sado el plazo. Bort. A. V. Haremos cuanto sea posible contra esas preferencias.

Miguelturra. A. H. Ya habra leido en el perió. dico nuestra opinion y la oficial sobre materiai de adultos.

Godar. A D. Se le contesté. Luismoudo. A 8. Puede solleit. r dirigiendose al rectorado. Irá anuncios de presupuestos.

Sanchidrian A. L. Enviados presupuestos, recibos y «Suplemento». San Cebrian. T R Enviado «Trabajo manual.»

Monovar V. U. V. Envisido edup emento. Pas. de enviar el importe de la Física en libranza del Giro Mátuo. Huesca. F. M Abona la auscripeion y enviados

licros.

Ban Juan J. P. Envis lo (Anuario». Barruelo. G. A. Enviados números. Benifaire de Valldigna, J. A. O. Remitido; se tratará el asunto de material de adultos.

Almería: J. M. A. Remitidos libros.

Albergueria, R. M; Ecija, E. B.; Calaborra! M. O.; Remondo, S. M.; Tortoles de Esgueva, D M.; Cabezón, S. M.; Jodar, A. D.; Miguelturra, A. S.; Rueds, F. H.; Briuleera, J. J. U.; Fansara, F. G.; Tapia, C. K.; Villanueva de Gállego, D P., Pantoja, N. A.; Los Navalmorales, C. F.; Chinchon, A. F.; Sort, A. V.; Zarrgoza, M. C.; Rello, C. C.; Boca-Cera, B. G.; Valladolid, P. V.; Ma. yale, E. S; Valle de Matamoros, R. G.; Mata de Alcantara, F. F.: Bordon, J. D.; Barcelona, M. S.; Ciudad Real, N. R. M.; Beloncio, R. G. M.; Alfar del Pi, V. O.: Hueera, M. G. M.; Robledillo de Mohernando, G. M L.; Antequers, J. A.; Valderramo, V. A.; Villanuera de la Serena, A G.; Ca. munas, 8 8.; Psebla, C. G.; Lerida, J. P. y Berejo, J. F.

Peralts. P. S. Envisdos libros. Elguets. C. J. U. Idem id. Atienza, M. B. Idem id. Robledo. R R Idem id.

Noguelrón. A. N Abonada su cripción y envis

dos libros.

Gancin. R. H. Idem id. Carabaña. M. G. Idem id.

Murcia. A. M. Idem id.

Alicante. C. S Envisdo «Suplemento». En pren
sa el «Tratado de dibujo».

Obon. J P. Z. Envisdos números.

Orense. E. A. Abonada suscripción y enviado recibo.

Pancorbo. A. M. Envis os libros y reloj.
Calatayud. L. P. Envisdos cuatro «Suplemen.

Botresgudo. M. P. Enviado «Suplemento». No se han terminado todavía las «Lecturas infantiles»; dispense la tardanza.

Pegalagar. F. J. Se le escribió.

Archidona. A. G. Idem. Remitido Suple mento».

Maretes, P. L. L. 39 pesetas; no por corresponpal y si directamente à esta administración.

Ahedo. T. A. No odemos enviar el «Anuario»; tampoco sabemos qué obras son las de texto. Valdenoches R. V. Se enviaran «Lecturas in-

Valdenoches. B. V. Se enviaran «Lecturas infantilee», «Suplemento» y factura.

Almudévar. P. G. Envisdo libro. Aldes de Onoro. E. D. Se escribió. Buequieter M. M. y R. Envisdo libro.

Cambil. F. P Abonada suscripción y enviado

Valencia de las Torres. M. M. Enviado «Anua-

Hemos enviedo «Suplemento» à los seflores siguientes:

Añorbe, D. J.; Arroyo de San Serván, M. M.; Fnente el Frenno, A. S.; Cansá de la Selva, E. C.; Villamandon, D. G.; Gijón, N. A.; Salmerón, M. R. Pradillo de Ibor de Arriba. V. S. Se ie contestó. Poza de la Sal. D. G. Idem id.

Valmojado. J. J. Procuraremos complacerle cuando nos lo permita el original atracado.

Antequera. R. A. Recibido con aprecio. ¿No podría hacerse otra cues mucho más breve?

OBRAS

muy recomendables que deben presupuestarse en todas las escuelas, aprobadas por real orden y por la autoridad eclesiástica.

Para mi hije, por D. Mateo Bustsmante, 7 pecetas docera.

Viaje infantil, por Mariano Rodríguez, 9 pesetas

El ciudadane, manuscrito de instrucción cívica, por Ansel Bueno, 9 pesetas docena. El previsor, or D. Antonio Alvarez Carretero, 11

pres as docens.
Festividades de la Iglesia, por D. Antonio Moral, 8

El ideal de usa siña, por A. Salvá, 9 pesetas do

Cons.
Lecturas merales, por Bustamante, 8 pesetas do

La escuela y patria Manuscrito especial para niñac per doña Magdalena S. Fuentes, 9 pesetas docena.

Compendio de la Historia Sagrada y de la vida de Nuestre Seãor Jesucrista, por el P. Louquet, 6 penotas ducena.

Historia de España para miños, por D. Ausdino Balvá, 9 pesetas docema.

sterio de Educación, Cultura y Deporte

Recumen de higiene y economia doméstica, por dolla Mariana Alvares B. Carretero, 8 pentas do-

Páginas sebre ciencias físicas y maturales, por don Juan Benefer, 14 pesetas docums.

Juan Benefar. 14 proctas docums.

Compendio de ortografía castellana, por A. S., H pese las docens.

Epitome de la Gramática de la lengua española, por 1). Millán Orio y Enhio, 9 precias docens.

El Padre auestre de Feneléa, nor Bhertond, traducción esmeradísima por J. Rodrígues Miguel, 6 pesetas docena.

Compendio de Aritmética, por Fernández y Medrano, 6 pesetas docena.
Reglas de urbanidad para niñes é niñas, por A. S. S.

Peceras docena. Neciones de Aritmética, por Fernández, 10 pecetas

Juanite, tesoro escolar, traducción la más moderna y completa hecha por el acreditado massiro y publici-ta, D. Angel Bueno, 9 pesetas docena.

Todos estos libras están e meradamente impresos, ilustrados con artísticas 'áminas y encuadernados con toda solides, con elegantes y alusivas tapas al eromo y oro.

Esmeradas ediciones del Catecismo, Fleuri, Amigo, Fábu'as de Samaniego é Iriarte, Silabarios, Tablas, etc.

Precioess y lujoess hibliotecas á propósito para premius, desde lu cent mos el tomo en sdelante. Grandes rehajas á los señores maestros.

Se el ren libros de muestra y catalogos gratis à todo el que los pi'a à los editores Sres. hijos de Santiago Rodriguez (Burgos.

Librería de Calisto G. de la Parra LATOMEROS, 1 y 3, MADRID

ce recumie dan los libros de lectura aprobados de texto para las escuelas, y ensalzados por la prensa del ramo como inmejorables y de mucha utilidad en las mismas.

Cartilla («El Rapido»), por Parra y Aranda, 0,75
peretas doe na.

Cartilla del Ejército español. (ada letra está representada por un soldado iluminado en vivos co loies, 8,80 peretas docens,

Sllabario intuitivo con infinidad de grabados, por D Juan D'as Guerra, 1.25 resetas docena. Colección de 10 rarteles de lectura («El Rapido»).

Colección de 10 rarteles de lectura («El Rapido»), ¡or Parra y Aranda; en papel, una peseta, encartonada, 3,60.

Colección de 22 carteles de lectura, por D. Lope Alunso Barahona. En papel, 2 pesetas: encartoneda, 6; en tela charolada y medias ca fas, 15.

Colección de 1º carteles de lectura, por D Juan Díaz Guerra, con infinidad de grabados intercalados; tamaño de cada cartel 40 por 56 centímetros; la colección en papel, 2.50 peseras; encartonada, 6,50; en tela charolada y medias canas, 18.

Caton Seijan, Impresión y encuadernación esmera de en nulandesa, 3 prestas ducena

Catón o primer libro de lectura con infinidad de grabados por D J. Guerra, 4 peretas docena. La Caridad, interesante libro de lectura, de mucha aceptación, por R. Navas; en holandesa, 8 pere

Amigo de les niñes, per Sabatier, con laminas, en cartoné, 4 pesetas documa.

Antorcha de la juventud, por V. Dargallo; 12.ª edición; en houndesa, 10 pesetas ducena.

Pequeña moral en acción, por D. Genaro del Valle;

5.ª edicion; en holandesa, 8 pesetas docena. Cestillo florido, libro de lectura para niñas, por Schmidt; 4.ª edición; en holandesa, 10 pesetas

Padre Nucetro Fenelón, libro de lectura en holan-

Obligaciones del hombre, i or Escoiquis, en cartoné, leuma y cubierta al cromo, il pesetas ducena. Religión y moral, libro de lectura para las escuelas

de amtios sexus, ensaizando la moral universal cristiana; inculca al niño esta virtud, 4 pesetas roccana

Fábulas literarias, por Samaniego, esmerada impresión, en cartoné. 4.5) pesetas docens. Catecismo del P. Ripalda, letra gruesa, encuaderna-

do en carinlina, una peseta docena

Historia Sagrada para las escuelas, por D Pedro
Lafuente y Cuadrón (del método «El Rápido»),
en cartulina fuerte, 4 pesetas docena.

Meteria Segrada ampliada, novisima edición, por D. Pedro Lafnente y Cuadrón, prólogo del cilebre orador sagrado Sr. Calpena, en cartené, 15 pecetas docens.

Catecisme histérios, por Fleury, con láminas en co. iores, en cartoné, 4 peretas docena.

Diálege del Fleury, primers y segunda parte, 1,50 pereias docena.
Consuele del cristiane, devocionario completo. es.

ces y plata, 7.50 docena.

Manuscrita, repertorio de documentos útiles y lec-

tura instructiva, por D. Manuel Rosado y Gonsáles; en holandese, 11 pesetas docena. Ramillete poético, manuscrito expresamente pera niñas, por D. José Gonsáles; en holandese, 10

pesetas docena.

Aritmética (del método «El Rápido»), por D. Callinto G. de la Parra; encuadernada en cartulina

fuerte, 4 pesetas docena. Aritmética, por E. Paniso, en carioné, 8 pesatas

Aritmética y Sistema métrico, por D. Jenaro del Valle, 21 a edición. en cartoné, 9 pesetas docens Definiciones de Aritmética, por G. Parra, una peseta docens.

Gramática castellana, arreglada á la de la Real Academia, por V. M. S., revisada por Lafoente y Cuadrón, en cartoné, 9 penetas docens.

Geografia compendiada para las recuelas (del método e El Rapido»), por D. Gabino Enciro, con grabados, encuadernada en cartulina fuerte, 4,50 praetas docens.

Geografia con su programa, por D. J Oliver, en entioné. 6 pesetas docens.

Novisima Historia de España, por D. Gabino Encleo, cup excelentes grabados, en cartoné, 8,50 pese-

Historia de España, enmpendiada para las escurlas (del usetodo e El Rapidos), por D. Manuel R. Navas, con grabador, un cartulina fuerte, 4,61 per setas docena,

Geome: ria práctica, por el Dr. D. Manuel R. Na var, en cartoné, 8 resetas docons

Geometria para les escuelas, cor D. Jenaro del Va-

Urbanidad, para niños y niñas, en verso, por M. Betévez, en cartulina frerte, 2,50 pesetas do cena Higiene de las escuelas, por D. Jenato del Valle, en

runtica, 3 pesetas decena.

Lecciones de Historia Natural, con grahados, por

D. Jenaro del Valle, en cartoné, 8 pesetas docens. Colección de láminas de Zvología é Historia Nata.

rai, en 27 láminas de 35 por 31 centimetros, en tela y medias cafias, 32 pesetas.

Texto expirativo de la colección de láminas de Historia Natural; en rústica, o; en cartoné, a pe

Gran colección de láminas de Historia Sagrada, en 10 grandes mupas. A 12 cuadros, tamuno 90 por 66 centímetros, puesta en tela charolada y medias

Catar, 46 prectas.
Texto de la celección de láminas de la Historia Sagrada, por Gunzalez; en rústica, 6 pesetas; en carto-

Dé, 7,50 docens.

En todas estas obras, para que los profesores puedan conocer y apreciar su mérito, hacemos en ellas un descuento excepcional del 35 por 100 desde el 15 de abril al 31 de mayo. Si el pedido excede de 50 pesetas liquidas, se manda franco de porte.

CONCESION

A beneficio de los suscriptores de « El Magisterio Español»

Enviando sólo 5 pesetas en sollos ó libranza, y faja del periódico, a D. Antonio Palma, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), se obtendrá á correo seguido, en paquete certificado Guía práctica para fabricar jabón, Instrucciones para hacer vinagre artificial, y los Cinco nuevos procedimientos para elaborar, sun fuego mi alambique, aguardiente anisado, cognac, ron y vinos blanco y tinto artificiales.

Letas enseñanzas contienen secretos industriales de inapreciable valor, que pocos manificatan, ó en su caso, por precio fabuloso. Gran número de compañeros nos dan gracias por lo ventajosa y lucrativamente que las explotan, siez do un auxi-

lio à nuestros sueldos mermados.

Quedan pocos sejemplares.

5-2.

IMPRENTA MODERNA, UAROS, 4.